

# RESOLUCIÓN N° 516

NEUQUEN, 09 DE MAYO DE 2.012.

## RESOLUCION N°516

---

### VISTO:

La Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 "Presentación de Estado de Ejecución Presupuestaria " aprobada por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y

### CONSIDERANDO:

Que la profesión contable argentina consideró necesario elaborar una recomendación de presentación de estado contable de ejecución presupuestaria para la administración pública, considerando para ello las experiencias internacionales en la propuesta de normas para el sector público por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y la realidad de la administración pública de la República Argentina.

Que la profesión contable argentina considera ventajoso lograr una información contable pública consistente, homogénea y comparable entre los diferentes niveles del gobierno nacional, provincial y municipal, considerando para ello necesario formular una Recomendación Técnica de presentación de estado contable de ejecución presupuestaria para la administración pública.

Que han sido utilizados como antecedentes doctrina sobre la materia, legislación, el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) elaborado por el Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional (FMI) y numerosos trabajos, conferencias, ponencias, así como normativas de otros países.

Que el proyecto lo realizó la Comisión del Sector Público de la FACPCE, con aportes del área de investigación del Sector Público del CECyT, la CENCyA, de representantes de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina y del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

Que durante el período en el cual el proyecto fue sometido a consulta, la Comisión de Sector Público de nuestro Consejo emitió opinión, como así también la Contaduría General de la Provincia de Neuquén, las que fueron elevadas oportunamente a la FACPCE para su consideración.

Que la Junta de Gobierno de la FACPCE celebrada el 3 de diciembre de 2010 aprobó esta Recomendación Técnica, y habiéndose solicitado opinión a la Comisión de Sector Público de nuestro Consejo Profesional, ésta recomendó su aprobación en nuestra jurisdicción.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DELA PROVINCIA DELNEUQUEN

### RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 "Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria" de la FACPCE.

Artículo 2º: Invitar a los órganos rectores en materia contable de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal a adherir y adoptar esta Recomendación Técnica para la resolución de situaciones que no estuviesen contempladas expresamente por las normas legales que regulan la materia, y a utilizarla como principal marco de referencia para realizar propuestas de modificación a las normas legales regulatorias de la información contable que elabora la Administración Pública.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Fdo.: CR. ELIO CARLOS DANTE SOTO, Presidente; CRA. ERICA AMANCAY AUDISIO, Secretaria ; FEDERICO EMANUEL SGRABLICH, Tesorero Substituto.